



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

BOLETÍN INFORMATIVO

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SEPTIEMBRE
2025



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

DIRECTORIO

Lcda. Verónica Hernández Giadáns
Fiscal General del Estado de Veracruz

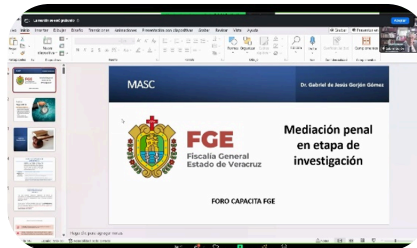
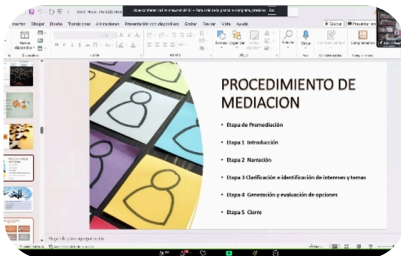
Mtra. Valeria Morales Delgado
Directora del Instituto de Formación Profesional



MEDIACIÓN PENAL EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN

5 de septiembre

Como parte de las sesiones desarrolladas cada viernes, tuvimos la oportunidad de escuchar en el **FORO CAPACITA FGE** al **Dr. Gabriel de Jesús Gorjón Gómez**, miembro del **Cuerpo Académico Consolidado de Métodos Alternos y Solución de Conflictos de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)** con el tema **"Mediación Penal en la Etapa de la Investigación"**. El **Dr. Gabriel Gorjón**, destacó la importancia de alcanzar un acuerdo mutuamente satisfactorio entre la víctima y el imputado, buscando **reparar el daño causado y promover la responsabilidad personal**, evitando así el proceso judicial tradicional y ofreciendo una alternativa más humana y pacífica.



DELITOS PATRIMONIALES



5 de septiembre

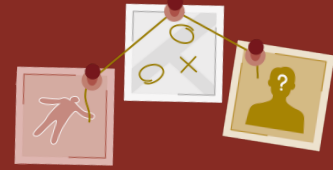
Se llevó a cabo un curso-taller presencial titulado **"Delitos Patrimoniales"**, dirigido al personal de la Fiscalía Regional Zona Sur-Coatzacoalcos. El taller fue impartido por el **Dr. Marco Antonio Olguín Martínez, especialista en Derecho Fiscal y Defensa Penal-Fiscal**. Durante el curso, se abordaron los diversos tipos de delitos patrimoniales, como **robo, estafa y daños**, además de las técnicas más efectivas para su **investigación y prevención**. Los participantes tuvieron la oportunidad de analizar casos reales, estudiar el impacto social y económico de estos delitos, y discutir estrategias para proteger a las víctimas.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE



ACTOS DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS PATRIMONIALES



6 de septiembre



El **Dr. Camilo Constantino Rivera, Director General del Instituto Profesional de Ciencias Jurídicas Magister**, compartió su experiencia en el curso titulado **"Actos de Investigación de Delitos Patrimoniales"**. El objetivo de este curso fue **analizar los actos de investigación relacionados con los delitos patrimoniales, mediante la explicación del trinomio procesal y los delitos financieros**. A través de herramientas clave y casos prácticos, las personas participantes pudieron aprender a identificar estos delitos y fortalecer las estrategias de investigación correspondientes.



LA INVESTIGACIÓN EN EL DELITO DE SECUESTRO

FASP 2025

8 al 12 de septiembre



Continuando con la estructura programática de los cursos a ejecutarse con **RECURSO FASP 2025**, se llevó a cabo el **curso: "La Investigación en el Delito de Secuestro"**, con la participación de personal adscrito a las diferentes **Fiscalías Regionales y Especializadas** que conforman este Organismo Autónomo. Dicho curso se llevó a cabo en las instalaciones de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, a cargo del Docente **Santos Fortunato Huitzil Ramírez, Doctor en Derecho**, a través del cual los fiscales lograron **fortalecer las competencias investigativas que desarrollan los responsables de las dependencias encargadas de la atención de los casos de secuestro, así como desarrollar las capacidades de planificación y gestión en las actividades del ministerio público en la atención de este delito de alto impacto**.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE





CONVOCATORIAS EXTERNAS

8 al 16 de septiembre

Durante el mes de septiembre, el Departamento del Servicio Profesional de Carrera inició las acciones correspondientes derivadas de la publicación de las **Convocatorias Externas**, dirigidas a la sociedad en general, que cubran los requisitos para ocupar los puestos de **Policía de Investigación, Perito, Fiscal, Auxiliar de Fiscal, Analista Multidisciplinario y Analista Administrativo dentro de la Institución.**

- **Perfiles académicos convocados:**

Licenciatura en Medicina, Derecho, Criminología y/o Criminalística, Odontología, Informática y/o Sistemas Computacionales, Antropología Social, Arqueología, Sociología y Psicología.

La primera etapa del presente proceso se llevó a cabo como sigue:

Registro en línea: 8 al 16 de septiembre.

Recepción de documentación: 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de septiembre.



INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PORNOGRAFÍA

12 de septiembre

Por iniciativa de la **Fiscalía Especializada en Delitos contra las Mujeres, Femicidio y Trata de Personas**, se llevó a cabo una capacitación titulada **"Investigación de Delitos en Materia de Trata de Personas y Pornografía"**, impartida por el **Ing. Paul José Rodríguez Voisin, Jefe del Departamento de Análisis en Delitos Cibernéticos**, y la **Lcda. Rubí Cazara Márquez, Fiscal Sexta Especializada en Delitos contra las Mujeres, Femicidio y Trata de Personas.**

Se abordaron temas relacionados con los **métodos de investigación digital aplicados a la detección y seguimiento de delitos de trata y pornografía**, el uso de fuentes abiertas y redes sociales para la obtención de información relevante, así como el análisis de patrones y contextos que permiten identificar posibles redes delictivas.

El **Ing. Paul José Rodríguez Voisin** compartió herramientas y estrategias para la investigación en fuentes digitales y cibernéticas, mientras que la **Lcda. Rubí Cazara Márquez**, expuso aspectos jurídicos y operativos de la investigación penal en estos casos.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE

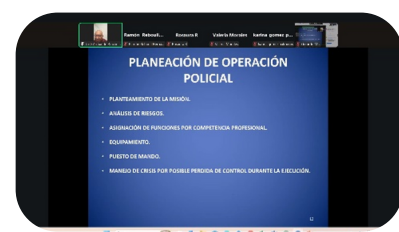
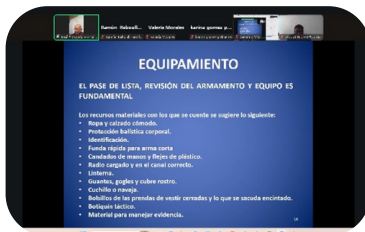




DISEÑO DE OPERATIVOS POLICIALES PARA LA INCURSIÓN

12 de septiembre

“Diseño de operativos policiales para la incursión”, fue en el tema desarrollado en una sesión más del **FORO CAPACITA FGE** por el Comandante en retiro **José Armando Rincón Juárez**, quien tuvo participación activa en operativos de alto riesgo cuando fungió como Director del Grupo Especial de Reacción e Intervención de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, así como la desactivación y neutralización de artefactos explosivos colocados con intención criminal, destacando la valiosa liberación de personas privadas de su libertad en todas sus modalidades, y la atención a víctimas de la extorsión. Como experto en operativos especiales, Rincón Juárez invitó a considerar que el diseño de operativos policiales para una incursión exitosa involucra una planificación exhaustiva, que incluye análisis de riesgo, definición de objetivos claros, la selección de un equipo especializado y la aplicación de tácticas.



MUJERES CON DISCAPACIDAD: ACEPTANDO EL DESAFÍO, UNA MIRADA INCLUSIVA Y TRANSVERSAL



12 de septiembre

En coordinación con la **Unidad de Género** y en el marco del “**Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad**”, se llevó a cabo esta conferencia en modalidad híbrida, a cargo de la **Dra. Norma Erika Rosas Moteo**, integrante de la **Red Veracruzana “Inclusivo.ORG”**. El objetivo de la conferencia fue **visibilizar las dificultades que enfrentan las mujeres con discapacidad, así como resaltar que la discapacidad no debe representar un límite para el acceso a oportunidades**. Además, se promovió la eliminación de estereotipos y etiquetas asociadas a las condiciones de las personas.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE



FASP 2025 DIPLOMADO EN LA FUNCIÓN DEL POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN EL SISTEMA PENAL



15 de septiembre



En fecha 15 de septiembre se dio inicio a un curso más como parte de la estructura programática con **RECURSO FASP 2025**, el “**Diplomado en la Función del Policía de Investigación en el Sistema Penal**” en el que participaron 30 policías de investigación adscritos a este Organismo Autónomo, teniendo como objetivo adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades que permitan comprender los distintos momentos en los cuales su participación establece esquemas y estándares particulares como **análisis criminal, crónica policial y trabajo conjunto de investigación, así como identificar la importancia de la coordinación dentro de la investigación para el esclarecimiento del hecho delictivo.**



GENERALIDADES Y PARTICULARIDADES DEL CATEO

18 al 20 de septiembre

Se llevó a cabo un curso-taller en modalidad híbrida titulado “**Generalidades y Particularidades del Cateo**”, impartido por el **Dr. Norberto Valle Valladares, especialista en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio.**

El objetivo fue **reforzar los conocimientos del personal operativo, abordando temas como el marco jurídico internacional y nacional que fundamenta el cateo, los requisitos y formalidades según la normatividad aplicable, y el papel de las autoridades intervinientes, entre otros.**



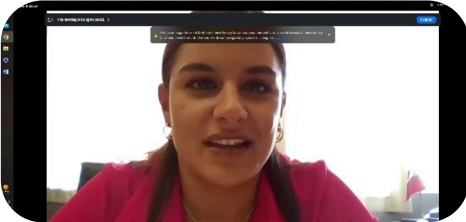
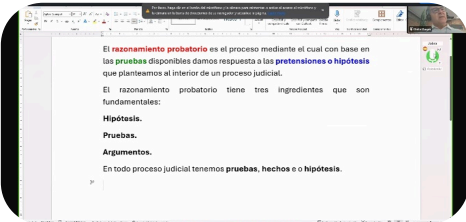
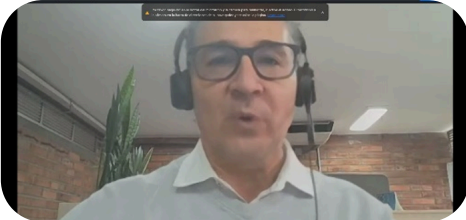
RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE





RAZONAMIENTO PROBATORIO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

18 de septiembre



En la trigésima sesión del **FORO CAPACITA FGE** se tuvo como invitado al **Dr. Orión Vargas Vélez**, profesor titular perteneciente al grupo de investigadores jurídicos de la Universidad de Medellín, y Director de la Red Mundial de IA aplicada a la justicia, quien se destaca como consultor y capacitador en temas de **Razonamiento Probatorio e Inteligencia Artificial**. El **Dr. Orión Vargas** desarrolló el tema **"Razonamiento probatorio e inteligencia artificial"**, al mismo tiempo que nos hizo una demostración en vivo del uso de esta herramienta en la redacción de textos y organización de los mismos, evidenciando la importancia de la incorporación de estas tecnologías en nuestra labor de investigación.

ANÁLISIS DE CONTEXTO Y USO DE LA PRUEBA CIRCUNSTANCIAL INDICIARIA Y PRESUNTIVA



22 al 26 de septiembre



Se desarrolló el **curso: "Análisis de Contexto y Uso de la Prueba Circunstancial, Indiciaria y Presuntiva"**, con una duración de 40 horas, del 22 al 26 de septiembre, en donde las clases estuvieron a cargo de la **Mtra. Alix América Reyes Conde**, quien reforzó el conocimiento de las y los fiscales sobre el **concepto y naturaleza de la prueba, medios de prueba, la diferencia entre las pruebas directas e indirectas, así como de las generalidades que marca el Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de datos de prueba.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE



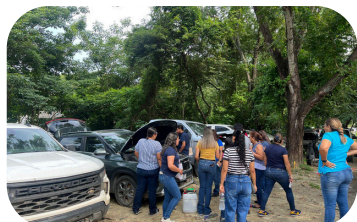


CURSO - TÉCNICO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR OCRA

22 al 26 de septiembre

En modalidad presencial se impartió el **"Curso especializado en identificación de vehículos"** dirigido al personal de la **Fiscalía Regional Zona Norte - Tantoyuca**. La capacitación fue implementada por el **Lic. Ricardo de Jesús Rodríguez Aztatzi** y el **Lic. Rafael Espíndola Castillo**, peritos adscritos a la **Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA)** en el estado de Veracruz.

Durante los días 22, 23 y 24 de septiembre se capacitó al personal pericial y ministerial en **temas relacionados con la identificación vehicular, incluyendo número VIN, placas, número de motor y demás elementos identificativos**. Posteriormente, los días 25 y 26 de septiembre, el curso fue dirigido al personal con perfil de fiscal, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en la **verificación e identificación de vehículos mediante el análisis de sus características técnicas y legales**.

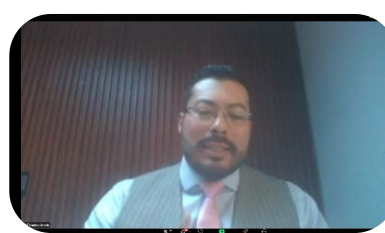
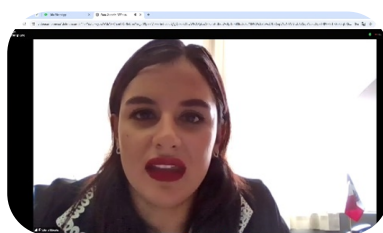


INTERROGATORIO Y CONTRA-INTERROGATORIO DE LA POLICÍA



26 de septiembre

El **Mtro. Francisco Jesús Serralde Gallegos**, especialista en **Derechos Humanos, en proceso penal y Garantismo, maestro en Derecho Procesal Penal y doctorante en Derecho**, compartió el tema **"Interrogatorio y Contrainterrogatorio de la Policía"** con el objetivo de reforzar las actuaciones del personal operativo en las audiencias. El **FORO CAPACITA FGE** recibió a más de 170 personas servidoras públicas de esta Fiscalía General, que se conectaron para escuchar y participar en la ponencia del **Mtro. Serralde**, a quien le agradecemos que la mañana del 26 de septiembre, haya aportado de su experiencia profesional y de su tiempo a este Instituto.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE





CURSO ESPECIALIZADO DE CERTIFICACIÓN EN ACTUALIZACIÓN EN MEDICINA FORENSE

25 al 28 de septiembre

El **Instituto de Formación Profesional**, en coordinación con la **Dirección General de los Servicios Periciales**, implementó un **Curso Especializado de Certificación en Actualización en Medicina Forense**, impartido por el **Dr. Helix Iván Barajas Calderón**, miembro de la **Federación Mexicana de Criminología y Criminalística**.

Este curso tuvo como objetivos **actualizar los conocimientos en medicina legal mediante el perfeccionamiento del conocimiento científico, respaldar la toma de decisiones en procesos judiciales con base en protocolos sustentados en los avances científicos más recientes**, garantizar la calidad y confiabilidad de los peritajes, fortalecer la colaboración con el sistema de justicia para resolver la incertidumbre médico-legal y prevenir errores judiciales, así como fomentar la constante actualización en el ámbito forense.



“ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN VERACRUZ”



MTRA. VALERIA MORALES DELGADO

**DIRECTORA DEL INSTITUTO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL**

Derivado de los esfuerzos institucionales, las acciones afirmativas y las políticas públicas establecidas para atender, erradicar y sancionar toda clase de violencia en contra de las mujeres y niñas en nuestro país, así como de los compromisos obligatorios que se desprenden de los diversos instrumentos internacionales que protegen y salvaguardan sus derechos, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de Belém do Pará (para América Latina) y la Plataforma de Acción de Beijing, que establecen un marco jurídico encaminado a lograr la igualdad de género y castigar los delitos en esa materia, en la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria, los Estados deben adecuar sus normas y reforzar las instituciones para hacer frente a esta grave problemática que afecta al tejido social y a la construcción de la paz, debiendo armonizar los instrumentos nacionales a las exigencias internacionales para una protección integral de la esfera jurídica de las infancias y las mujeres.

En el marco jurídico a nivel nacional podemos citar el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, el cual señala la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia –y sus respectivas normas locales–, La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General de Víctimas, todos ellos instrumentos que abordan la necesidad de protección a los derechos humanos y la integridad de las mujeres.

Derivado de ello, nuestra entidad no ha sido omisa en implementar las acciones tendientes para dar oportuna atención a los tipos y modalidades de violencia en contra de las mujeres, pues se ha reconocido la necesidad de actuar firmemente y de manera coordinada para el combate a éstas.

Según lo establecido por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las violencias en contra de las mujeres se clasifican por su tipo y sus modalidades, siendo ejemplo de las primeras: la psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, **a través de interpósita persona**. Estos tipos de violencias son investigados y sancionados en nuestro estado, conforme a derecho y al Código Penal para el Estado de Veracruz, utilizando perspectiva de género y enfoque diferenciado, a través de Fiscales Especializadas en Delitos contra las Mujeres, Femicidio, Familia y Trata de Personas, quienes brindan apoyo y atención directa a las mujeres víctimas de algún hecho que pudiera ser constitutivo de delito.

No obstante lo anterior, y aunque ya eran atendidos este tipo de delitos, en Veracruz faltaba incorporar explícitamente el concepto de “violencia vicaria” dentro de nuestro orden penal y en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz; es por ello que el pasado 7 de marzo del presente año fue publicado en la Gaceta Oficial para el Estado de Veracruz, mediante número



extraordinario 096 el “*DECRETO NÚMERO 239 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE*”, constituyendo un importante paso hacia el reconocimiento y visibilización de todas las formas de violencia que pueden darse en contra de la mujer, y un avance considerable a la par de otras entidades que también han tenido a bien tipificar a la violencia vicaria como delito.

Este reconocimiento del concepto de violencia vicaria lleva consigo toda una serie de cambios y actuaciones que deben implementarse con inmediatez y celeridad, armonizando las normas y reglamentos necesarios para dar total cumplimiento a las obligaciones establecidas mediante dicho Decreto. Para ello, en nuestro estado, las instituciones están implementando mecanismos para atender e investigar los casos que pudieran representar el delito de violencia vicaria, además de darle un gran peso a la **formación y capacitación constante de las y los servidores públicos**.

Y precisamente en materia de procuración de justicia, la Fiscalía General del Estado de Veracruz, da prioridad a la investigación de los delitos en contra de las mujeres, como es el caso en lo relacionado a violencia vicaria, realizando las adecuaciones, adiciones y modificaciones necesarias a la normatividad interna, así como implementando capacitaciones especializadas al personal, para garantizar la debida aplicación, investigación y persecución de violencia vicaria.

Acorde a lo antes señalado, en el artículo 86 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, se faculta a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Delitos contra las Mujeres, Femicidio, Familia y Trata de personas para

investigar y perseguir –entre otros– **el delito de violencia vicaria**, en términos de lo establecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz.

La importancia de salvaguardar a las mujeres de la violencia vicaria radica entre otras cosas en la doble protección: por un lado se protege la dignidad, seguridad e integridad de las mujeres, y por el otro el interés superior de la niñez, pues no hay que olvidar que las infancias son utilizadas como medio de comisión en estos delitos.

En relación con lo anterior, según lo señalado por la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2021, se identificó que en México, 70.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de su vida, en donde se indica que en relaciones de pareja, las mujeres pueden correr mayor riesgo de ser víctimas de algún incidente violento, profundizándose las consecuencias por la naturaleza del vínculo afectivo, y la, afectación en hijas e hijos.¹

Ahora bien, para comprender mejor el término de violencia vicaria, el cual fue acuñado por la psicóloga clínica y forense Sonia Vaccaro hace más de diez años, este hace referencia a la sustitución de un individuo por otro en el ejercicio de una función. De tal suerte que, la violencia vicaria es aquella ejercida contra la mujer por el hombre a través de interpósita persona, utilizando como medio a las hijas o hijos producto de la relación de pareja, ex pareja, concubino, ex concubino, cónyuge, ex cónyuge, con el objetivo de herir, violentar, dañar o controlar a la madre, lo que puede generar un daño psicoemocional no solo a la mujer, sino también a sus hijas e hijos.

La regulación de la violencia vicaria en México sigue avanzando, aunque existen diferencias de implementación y penalidad entre las entidades, a pesar de haber sido incluida a nivel nacional en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal en 2024. Con

[1] Informe Contextual sobre Violencia Vicaria: Análisis de la legislación estatal desde el enfoque civil y penal versus leyes locales en materia de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Dirección de Atención a Grupos en Riesgo. 2023.



la regulación sucedida hace un par de meses, Veracruz se suma a la lista de entidades como Yucatán, Hidalgo, Zacatecas, Tamaulipas y Ciudad de México, que tipificaron como delito la violencia vicaria, adicionándose el artículo 367 Quater del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz, que a la letra señala:

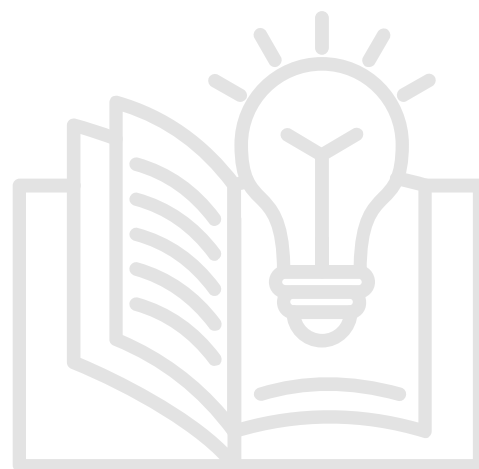
“A quien realice cualquier acto u omisión que tenga el propósito de causar perjuicio o daño a una mujer, con la que se tenga o haya tenido relación de matrimonio, concubinato o mantenga o haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora, incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio, dirigido contra familiares o personas adultas mayores o a través de un animal doméstico o de compañía, se impondrán de dos a seis años de prisión y multa de hasta quinientas unidades de medida y actualización, además de las que las leyes prevean”.

Como se puede analizar, la tipificación de este delito en nuestro estado guarda una serie de particularidades que en otras entidades no se reflejan, pues el legislador veracruzano fue un paso más allá, al considerar a las mascotas o animales de compañía como un instrumento que puede utilizarse con la finalidad de dañar a la mujer, pero sin llegar tan lejos como en el caso de Yucatán, en donde se habla también de la utilización de bienes materiales de la víctima para causar estas afectaciones o daños.

Por la afectación que puede causar el delito de violencia vicaria a quienes la sufren, en Veracruz se estableció una penalidad de **dos a seis años de prisión**, constituyendo una sanción ejemplar, además de que se otorga protección inmediata a la víctima, para salvaguardar su integridad física, psíquica y emocional, durante la integración de la investigación inicial y hasta la conclusión de ésta.

Ante este panorama, la Fiscalía General del Estado de Veracruz tiene un gran reto, pero también asume con valor y firmeza una noble responsabilidad y encomienda, en la que se están empleando eficazmente todos los esfuerzos y recursos humanos y

materiales en pro de la protección de los derechos de las mujeres y las infancias, para contribuir a garantizar una vida plena y en armonía, impulsados por la vocación al servicio y la idea de una sociedad más justa e igualitaria en la que no exista ningún tipo de discriminación.



EL ARTÍCULO DEL MES

CONOCE TU FISCALÍA



INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL



¿DE QUÉ FORMA SE VINCULA EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA SOCIEDAD Y CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS O ESCOLARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS?

El Instituto de Formación Profesional tiene una participación social, al implementar el Programa del Servicio Social y Prácticas Profesionales, promoviendo y privilegiando para ello la coordinación y colaboración cercana con instituciones académicas, universidades y escuelas, informando a estudiantes las acciones y actividades llevadas a cabo por esta institución, dotándoles de conocimientos necesarios para su formación en diversas áreas o ramos. En este programa, los estudiantes tienen un primer acercamiento con el campo laboral, por ello el Instituto de Formación se preocupa por aceptar a jóvenes comprometidos, disciplinados, con vocación de aprender, con valores y ética, seguros de que muchos de ellos probablemente formarán parte de la institución en un futuro cercano.



¿QUÉ PROGRAMAS FORMATIVOS O ACADÉMICOS SE IMPLEMENTAN ADEMÁS DE LOS ESPECIALIZADOS O RELACIONADOS CON DERECHO Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN TEMAS COMO LA ATENCIÓN A LA SALUD?

Bajo la misión y visión de la institución y siguiendo las instrucciones de la Fiscal General del Estado de Veracruz, el Instituto de Formación Profesional ha apostado, además de capacitar en temas específicos y relevantes para el quehacer institucional, por darle importancia e impulso a las capacitaciones y programas formativos relacionados con la salud mental, la inteligencia y contención emocional, la gestión adecuada y atención de las emociones, el trabajo en equipo, la atención de calidad, digna y humana a la ciudadanía, entre otros importantes temas, considerando que el ser humano es un ente biopsicosocial, invitando para ello a expertos que puedan atender las diferentes dimensiones del ser humano que van más allá de los aspectos laborales.



¿DE QUÉ MANERA SE SELECCIONAN Y PROGRAMAN LOS TEMAS EN LOS QUE SE CAPACITARÁ AL PERSONAL DE LA FISCALÍA?

El Instituto de Formación Profesional mantiene una relación cercana con cada una de las áreas que integran la Fiscalía General, de modo que, además de que se detectan las necesidades de capacitación o las áreas de oportunidad existentes, se establecen de manera conjunta y ordenada los temas y temarios sobre los que deberán versar las capacitaciones y por ende, el Plan Anual de Capacitación.

Aunado a ello, desde el Instituto de Formación Profesional se está en constante actualización y estudio de las reformas legislativas a los diversos ordenamientos que atañen a la institución y a la entidad, para desarrollar y adaptar programas formativos acordes a las necesidades actuales y vigentes, así como para cumplir con las encomiendas y acciones afirmativas que permitan contar con personal capacitado que responda a las exigencias de la sociedad.



¿EN QUÉ CONSISTE EL FORO “CAPACITA FGE”?

Este Foro constituye un espacio de aprendizaje y obtención de conocimientos implementado este año, con el objetivo de intercambiar experiencias, fomentar el conocimiento teórico y científico, actualizar criterios, estudiar y analizar temas relevantes y vigentes, conocer opiniones expertas de docentes y especialistas con diversos perfiles, nacionales e internacionales, propiciar el diálogo y el debate en un espacio respetuoso en el que participa personal tanto operativo como administrativo de la institución, que ha tenido una excelente aceptación por parte de las y los servidores públicos participantes, y que se desarrolla cada viernes de manera virtual, lo cual permite que se congreguen en este espacio personas de todas las zonas del estado de Veracruz.

Hasta el momento se han llevado a cabo 32 sesiones en las que se ha contado con alta participación y los ponentes han sido tanto de México como de países como España, Ecuador y Colombia, por mencionar algunos, quienes han abordado importantes temas como: Uso de la fuerza y rendición de cuentas, razonamiento probatorio e inteligencia artificial, interrogatorio y contrainterrogatorio, identificación vehicular, identificación cadavérica, protocolos de actuación policial, lofoscopia y grafoscopia, Protocolo de Estambul, Perspectiva de Género, entre otros.



¿DE QUÉ FORMA SE APROVECHAN Y UTILIZAN LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL?

Bajo el liderazgo de la Fiscal General del Estado se creó entre el Centro de Información e Infraestructura Tecnológica y el Instituto de Formación Profesional la plataforma educativa de la institución “CAPACITA FGE”, a través de la cual las personas servidoras públicas tienen un perfil propio en el que pueden cursar capacitaciones, visualizar videograbaciones de cursos anteriores, realizar actividades y evaluaciones, y consultar de manera interactiva su progreso y participación en todas las capacitaciones que el Instituto de Formación Profesional ha llevado a cabo, lo cual sin duda favorece y facilita la actualización constante y la adquisición de conocimientos, manteniendo a la vanguardia a la institución, aprovechando al máximo las tecnologías de la información.



¿QUÉ CAPACITACIONES O CERTIFICACIONES IMPORTANTES SE HAN DESARROLLADO ÚLTIMAMENTE EN LA INSTITUCIÓN?

El Instituto de Formación Profesional, además de desarrollar capacitaciones de formación continua, y de utilizar de la mejor manera el recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en materia de formación educativa, –detectando como se refirió anteriormente, las necesidades de capacitación o áreas de oportunidad–, tiene como prioridad desarrollar o promover formaciones integrales y completas para el personal de la institución, dotando de vital importancia la obtención de acreditaciones y certificaciones que permitan contar con personal especializado que pueda dar puntual atención a las labores propias de su encargo. Ejemplo de ello es la Certificación sobre “Atención e Investigación de la Violencia Vicaria en la Procuración de Justicia”, otorgada por el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad, la cual responde a la necesidad de contar con personal especializado y capacitado atendiendo a las reformas legislativas en las que se tipificó a la violencia vicaria como delito en nuestra entidad.

Aunado a ello, en fechas pasadas peritos médicos de la institución participaron en una jornada de capacitación que les permitirá certificarse y actualizar sus conocimientos en Medicina Forense, la cual estuvo impartida por personal especializado de la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística; de igual forma, se encuentra desarrollándose una Acreditación titulada “Perspectiva de Género para la Procuración de Justicia” en colaboración con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, por mencionar algunos temas relevantes.



¿CÓMO SE PROMUEVE LA COORDINACIÓN O COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA CON OTRAS INSTITUCIONES POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA FORTALECER LOS ASPECTOS ACADÉMICOS Y LAS CAPACITACIONES?

La Fiscalía General del Estado otorga gran relevancia a la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de las actuaciones, manteniendo cercanía en materia de capacitación con la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), las Comisiones Nacional y Estatal de Búsqueda, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Secretaría de las Mujeres, el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, el Instituto Veracruzano de la Mujer, la Universidad Veracruzana y su Instituto de Investigaciones Jurídicas, por citar solo algunos de los entes con los que de alguna manera se ha tenido colaboración para el desarrollo, realización o difusión de capacitaciones o programas educativos para mejorar la profesionalización de nuestro personal.



¿SABÍAS QUE?



Cada 15 de septiembre, millones de mexicanos celebran el tradicional Grito de Independencia, pero ¿sabías que el cura Miguel Hidalgo y Costilla no dio el grito exactamente ese día?

En realidad, el llamado a la lucha por la libertad ocurrió la madrugada del 16 de septiembre de 1810, en el pueblo de Dolores, Guanajuato. Con el paso del tiempo, las festividades patrias comenzaron a conmemorarse la noche del 15, en honor al cumpleaños del presidente Porfirio Díaz, quien decidió adelantar la ceremonia oficial. Desde entonces, esta fecha se mantiene como una de las más emblemáticas de nuestra historia nacional.

El movimiento iniciado por Hidalgo marcó el comienzo de una lucha que duraría más de once años y que culminó con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, sellando así la independencia del país. Este acontecimiento no solo significó el fin del dominio español, sino también el nacimiento de una nueva nación soberana, cimentada sobre los ideales de libertad, justicia e igualdad que aún hoy dan sentido a nuestra identidad mexicana.



**ANIVERSARIO DEL
GRITO DE LA
INDEPENDENCIA**

16 de septiembre



¡ENTÉRATE!



¿QUÉ PASA EN EL MUNDO?



LA ONU REFUERZA LA VIGILANCIA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN AFGANISTÁN

Durante las sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en septiembre de 2025, los Estados miembros discutieron la necesidad de fortalecer la supervisión y la rendición de cuentas ante los continuos abusos cometidos en Afganistán, especialmente contra mujeres y niñas, considerando los debates previos así como el informe A/HRC/60/23 publicado el 5 de septiembre de 2025.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó la creación de un mecanismo independiente y permanente para investigar las violaciones a los derechos humanos cometidas en Afganistán bajo el régimen talibán.

Este organismo tendrá la tarea de documentar y preservar pruebas sobre casos de represión, violencia y discriminación, especialmente contra mujeres y niñas, con el fin de que puedan ser utilizados en procesos judiciales internacionales. La medida busca fortalecer la rendición de cuentas ante la creciente preocupación por las restricciones a las libertades fundamentales en ese país.

FUENTE: https://www.washingtonpost.com/world/2025/08/31/china-xi-jinping-hosts-sco-meeting/?utm_source=chatgpt.com

ENTRAN EN VIGOR LAS ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS INTERNACIONALES DE SALUD DE LA OMS



El 19 de septiembre de 2025, entraron en vigor las enmiendas a los **Reglamentos Internacionales de Salud (RIS)**, adoptadas por los **Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS)**.

Estas modificaciones refuerzan los mecanismos de cooperación internacional para prevenir y responder de manera oportuna a emergencias sanitarias de alcance global, como epidemias o brotes infecciosos.

Entre los principales cambios se incluyen nuevas disposiciones sobre intercambio de información, vigilancia temprana y fortalecimiento de capacidades nacionales, con el propósito de garantizar una respuesta coordinada y proteger el derecho a la salud a nivel mundial.

FUENTE: https://www.reuters.com/world/europe/us-withdraws-key-un-human-rights-report-draws-criticism-rights-advocates-2025-08-28/?utm_source=chatgpt.com

¿QUÉ PASA EN MÉXICO?



MÉXICO AVANZA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA

En fecha del 6 de septiembre de 2025, convocado por el **Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Sexual y Reproductiva (CNEGSSR)**, y con el acompañamiento de la **OPS/OMS México**, se celebró el anuncio formal del esfuerzo nacional rumbo al Plan Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna. Este anuncio fue hecho a partir de los trabajos realizados en la Reunión Nacional sobre Salud Materna que tuvo lugar los días 27 y 28 de agosto de 2025 en la Ciudad de México.

El encuentro reunió a autoridades federales y estatales de salud, representantes de organismos internacionales y especialistas en salud materna con el objetivo de construir el nuevo **Plan Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna**, una estrategia prioritaria en materia de salud pública y derechos humanos.

Durante las sesiones, las y los participantes compartieron experiencias, desafíos y buenas prácticas implementadas en distintas entidades federativas, abordando temas como la atención oportuna del embarazo, parto y puerperio; la capacitación del personal médico y de enfermería; y la importancia de fortalecer la referencia y contrarreferencia entre unidades de salud.

Asimismo, se subrayó la necesidad de mejorar la calidad en la atención obstétrica, garantizar el acceso a servicios de emergencia y reforzar la vigilancia epidemiológica para evitar muertes prevenibles.



FUENTE: https://www.paho.org/es/noticias/5-9-2025-mexico-construye-plan-nacional-para-reduccion-mortalidad-materna?utm_source=chatgpt.com

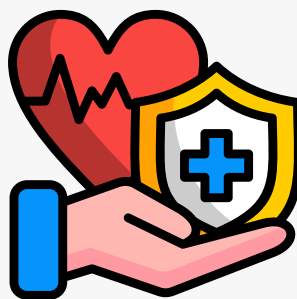


¿QUÉ PASA EN VERACRUZ?

VERACRUZ IMPULSA ACCIONES INTEGRALES EN LA SEMANA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA 2025

Del 8 al 13 de septiembre de 2025, la Secretaría de Salud de Veracruz participa activamente en la **Semana Nacional de Salud Pública**, con actividades simultáneas en sus 11 jurisdicciones sanitarias bajo el lema *"Unidos por tu salud, construyendo bienestar"*.

La población pudo acceder de forma gratuita a distintos servicios: esquemas de vacunación, detección preventiva de enfermedades, orientación nutricional, atención médica directa, atención en salud mental y prevención de adicciones, especialmente en comunidades vulnerables.



Se implementaron cinco ejes estratégicos: prevención y control de enfermedades; bienestar materno, infantil y adolescente; determinantes sociales del cuidado; salud mental y bienestar; y participación comunitaria para generar entornos saludables.

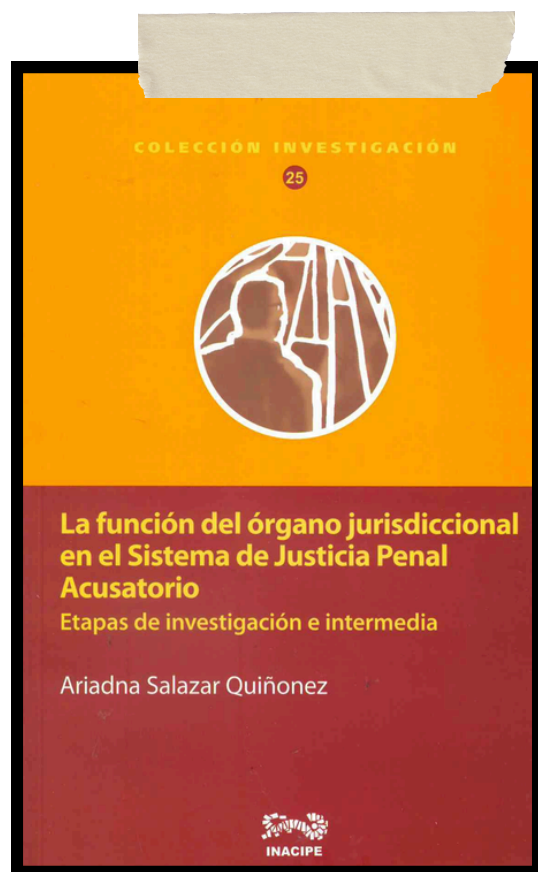
FUENTE: https://www.veracruz.gob.mx/2025/09/08/veracruz-impulsa-acciones-integrales-en-la-semana-nacional-de-salud-publica/?utm_source=chatgpt.com

LA RECOMENDACIÓN DEL MES



“LA FUNCIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO. ETAPAS DE INVESTIGACIÓN E INTERMEDIA”

ARIADNA SALAZAR QUIÑONEZ. 2016, PRIMERA EDICIÓN.



Esta obra analiza el papel del Juez de Control dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, destacando su función como garante del respeto a los derechos fundamentales durante las etapas de investigación e intermedia del proceso penal. A través del estudio de sus atribuciones, la autora muestra cómo esta figura fortalece la seguridad jurídica y contribuye a la transparencia y legalidad en las actuaciones del Estado.



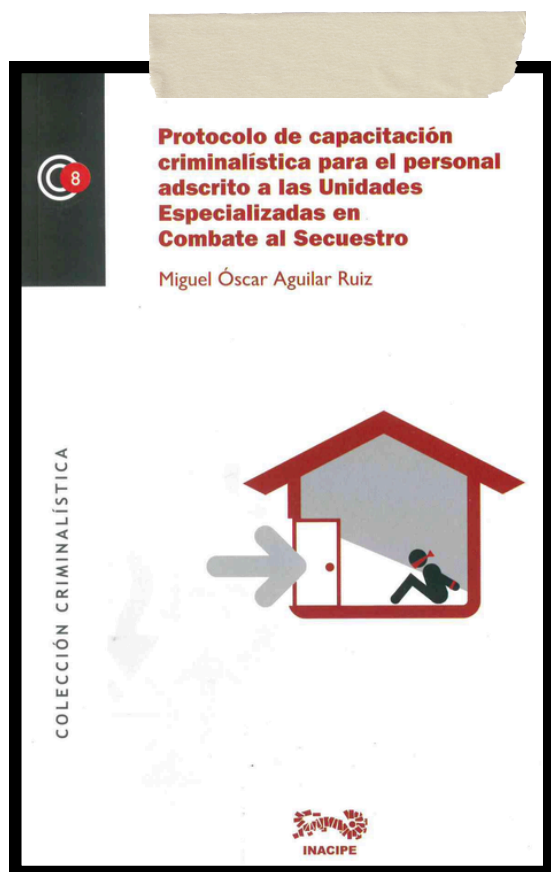
Este libro se encuentra disponible en el acervo bibliográfico del Instituto de Formación Profesional de esta Fiscalía, ubicado en Av. Manuel Ávila Camacho No. 11 Colonia Centro. Xalapa, Ver. Pudiendo ser consultado y solicitado de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

LA RECOMENDACIÓN DEL MES



“PROTOCOLO DE CAPACITACIÓN CRIMINALÍSTICA PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN COMBATE AL SECUESTRO”

MIGUEL ÓSCAR AGUILAR RUIZ. 2014, PRIMERA EDICIÓN.



La obra del ingeniero Miguel Óscar Aguilar Ruiz presenta un Protocolo de capacitación criminalística dirigido al personal de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro. Basada en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, la obra propone un programa académico que aborda los aspectos legislativo, científico y pedagógico necesarios para capacitar a servidores públicos en la investigación de este delito. Está dirigida tanto a especialistas como a quienes deseen conocer los métodos y procedimientos criminalísticos aplicados en la lucha contra el secuestro.



Este libro se encuentra disponible en el acervo bibliográfico del Instituto de Formación Profesional de esta Fiscalía, ubicado en Av. Manuel Ávila Camacho No. 11 Colonia Centro. Xalapa, Ver. Pudiendo ser consultado y solicitado de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES (INACIPE), EPISODIO 33 “RELEVANCIA DEL INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO”



PODCAST

Este episodio aborda la importancia de las técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio en el sistema penal acusatorio, destacando su papel en la valoración de pruebas y la construcción de la teoría del caso. La especialista invitada explica estrategias para realizar preguntas eficaces, evitar errores comunes y garantizar audiencias más claras, justas y fundamentadas en derecho.

EFEMÉRIDES



SEPTIEMBRE

1



2



3



4



5



6



7



8



9



10



11



12



13



14



15



16



17



18



19



20



21



22



23



24



25



26



27



28



29



30



Da click sobre las imágenes para ampliar





“INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO DE LA POLICÍA”

Ponente: **Mtro. Francisco Jesús Serralde Gallegos, Abogado Penalista, Maestro en Derecho Procesal Penal, docente de la UNAM**

OBJETIVO:

Incorporar información para probar hechos relevantes en un caso, buscando que el testigo corrobore la teoría del caso de la fiscalía (interrogatorio) o que desvirtúe o limite el testimonio de un testigo de la parte contraria (contrainterrogatorio).



Si eres servidor público de la FGE y quieres obtener el acceso a la videograbación de esta capacitación, **llena el siguiente formulario:**



<https://forms.gle/ujRn7CzYs4mnPu95A>





SI ERES SERVIDORA O SERVIDOR PÚBLICO...



Te invitamos a participar cada viernes en el:

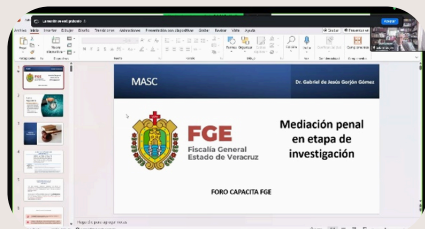


Un espacio en donde se abordan temas relevantes y de interés para fomentar el aprendizaje y contribuir a tu desarrollo profesional.

SESIONES PASADAS



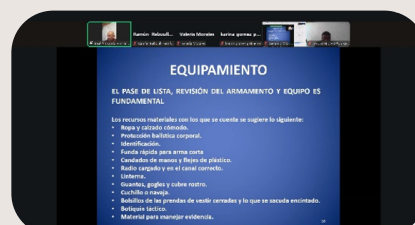
5 de septiembre



MEDIACIÓN PENAL EN LA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN



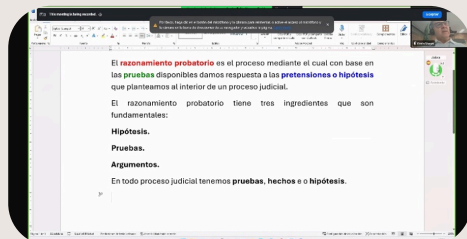
12 de septiembre



DISEÑO DE OPERATIVOS POLICIALES PARA LA INCURSIÓN



18 de septiembre



RAZONAMIENTO PROBATORIO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

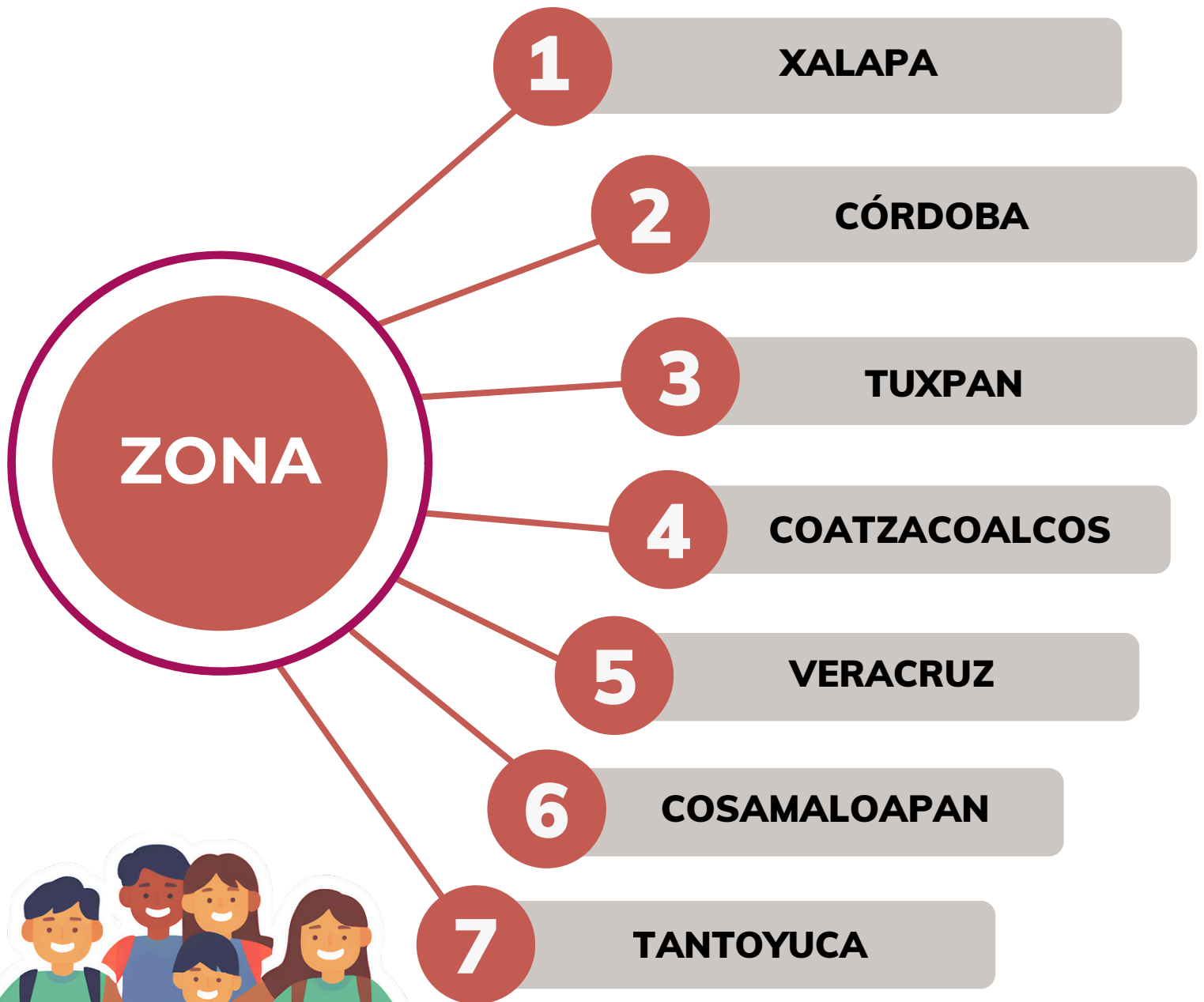


26 de septiembre



INTERROGATORIO Y CONTRINTERROGATORIO DE LA POLICÍA

¿ESTÁS INTERESADA O INTERESADO EN HACER SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ?



Conoce los requisitos en nuestro sitio web:
ifp.fiscaliaveracruz.gob.mx



FGE

**Fiscalía General
Estado de Veracruz**

Boletín Informativo del IFP
EDICIÓN SEPTIEMBRE 2025